



VISTO el Expediente N° 150390 y el Proyecto denominado "**Graduar en Humanas. Nos falta una. Reconocimiento de trayectorias académico-profesionales**", presentado por Secretaría Académica de esta Facultad de Ciencias Humanas - U.N.R.C.; y

CONSIDERANDO

Que el Proyecto mencionado es presentado por Secretaría Académica de esta Facultad de Ciencias Humanas y elaborado por el equipo de trabajo interdisciplinario de dicha Secretaría.

Que tiene como Responsables Académicos a la Señora Secretaria Académica Profesora Ivone Inés JAKOB (D.N.I. 17.293.364) y a la Señora Subsecretaria Académica Profesora Mariana GIANOTTI (D.N.I. 24.333.200).

Que tiene como Objetivo General, según consta en el Proyecto adjunto: La construcción de un contexto institucional que acompañe a quienes hayan cursado en la UNRC las carreras de la FCH-UNRC y que las hayan interrumpido o estén demorados en su conclusión, faltándoles hasta dos asignaturas u obligaciones académicas; Una vez realizado el trabajo con esta población se podrá continuar con quienes adeuden tres asignaturas y así sucesivamente.

Que fue analizado por la Comisión de Enseñanza de este Consejo Directivo, quien considera: *"Que la Unidad Ejecutora del proyecto es la Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Humanas de la UNRC y el proyecto tiene como Responsables académicas a la Prof. Ivone Jakob - Secretaria Académica (DNI 17293364) y Prof. Mariana Gianotti - Subsecretaria Académica (DNI 24333200); Que el proyecto se fundamenta en los bajos índices de graduación en las Carreras de la Facultad de Ciencias Humanas de la UNRC que se evidencian en los últimos años y en el propósito de acompañar en su graduación a los y las estudiantes que tienen pendientes una sola asignatura o dos, para completar el Plan de su formación; Que se considera que comprender la Educación Superior como un derecho humano y un bien público obliga a desarrollar políticas académicas destinadas al fortalecimiento de la graduación; Que, en este sentido, el presente proyecto fortalece la inclusión educativa y la educación superior como derecho, en línea con lo definido en el PEI de la UNRC, en el Estatuto UNRC y toda definición del Sistema Universitario Nacional; Que el presente proyecto articula con el proyecto institucional Potenciar la Graduación (UNRC-2016), para fortalecer la graduación; Que el proyecto se sostiene desde el plan de desarrollo institucional, que señala como prioridad de esta universidad acompañar la graduación, siendo asimismo fundamental sumarse a las propuestas democratizadoras y que consideran las trayectorias educativas desde el paradigma de ecología de saberes y el reconocimiento de trayectorias profesionales que desempeñan en diferentes ámbitos quienes tienen un alto porcentaje de la carrera acreditado; Que son indicadores de la función social de las UUNN y del compromiso con el acompañamiento de trayectorias estudiantiles, aun en las instancias finales de*



las carreras, los siguientes datos: en 2025 el 74.96% de estudiantes efectivos de la FCH son mujeres que tienen a su cargo tareas de cuidado; el 43.86% de la población estudiantil de la FCH trabaja y el 69.33% son primera generación de estudiantes universitarios; Que el propósito general se orienta a la construcción de un contexto institucional que acompañe a quienes hayan cursado en la UNRC las carreras de la FCH-UNRC y que las hayan interrumpido o estén demorados en su conclusión, faltándoles hasta dos asignaturas u obligaciones académicas. Y que, una vez realizado el trabajo con esta población, se podrá continuar con quienes adeuden tres asignaturas y así sucesivamente; Que el proyecto está dirigido a estudiantes de las carreras vigentes de la Facultad de Ciencias Humanas (UNRC) que cumplan con los siguientes requisitos: adeudar un máximo de dos obligaciones académicas y tener un período superior a un año sin haber rendido alguna materia; Que además de profesores coordinador y co-coordinador, integrantes del equipo de Secretaría Académica de la FCH, se podrán constituir comisiones de trabajo acordes a las particularidades de las acciones a desarrollar al interior de cada departamento y que estas participaciones serán certificadas institucionalmente; Que, asimismo, en el marco del programa Potenciar la Graduación, los referentes departamentales, como parte de la estrategia del programa, se encargarán de las tareas de coordinación dentro de sus respectivos Departamentos".

Que se cuenta con Despacho de la Comisión de Enseñanza de este Consejo Directivo, de fecha 07 de abril de 2026, él que sugiere: *"Aprobar el Proyecto "Graduar en Humanas. Nos falta una. Reconocimiento de trayectorias académico-profesionales", presentado por la Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Humanas de la UNRC; Designar a las responsables del proyecto; Dar continuidad al acompañamiento de quienes hayan cursado en la UNRC las carreras de la FCH-UNRC y que las hayan interrumpido o estén demorados en su conclusión y adeuden tres asignaturas y así sucesivamente".*

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 09 de abril de 2026.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Aprobar el "Proyecto: Graduar en Humanas. Nos falta una. Reconocimiento de trayectorias académico-profesionales", que tiene como Responsables Académicos a la Señora Secretaria Académica Profesora Ivone Inés JAKOB (D.N.I. 17.293.364) y a la Señora Subsecretaria Académica Profesora Mariana GIANOTTI (D.N.I. 24.333.200) de esta Unidad Académica, él que se consigna como Anexo I y II de la presente resolución.



ARTÍCULO 2º: Dejar establecido que el Proyecto aprobado en el Artículo 1º, tendrá vigencia desde el 09 de abril de 2026 y hasta el 04 de mayo de 2027, fecha de finalización del actual mandato de gestión, lo que fuere anterior.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESIÓN ORDINARIA A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

RESOLUCIÓN C.D. N° 097/2026

SMP



ANEXO I

Resolución C.D. Nº 097/2026

Denominación del proyecto: Graduar en Humanas. Nos falta una
Reconocimiento de trayectorias académico-profesionales

Unidad Ejecutora: Secretaría Académica, Facultad de Ciencias Humanas,
UNRC

Responsables académicas del proyecto:

Prof. Ivone JAKOB - Secretaria Académica (DNI 17.293.364)

Prof. Mariana GIANOTTI - Subsecretaria Académica (DNI 24.333.200)

Fundamentación:

A partir de los bajos índices de graduación en las Carreras de la Facultad de Ciencias Humanas que se evidencian en los últimos años, y considerando que, históricamente, hay un porcentaje importante de estudiantes que llevan adelante su proyecto de formación profesional vinculado a las disciplinas de las diferentes carreras iniciadas, sin embargo, no logran culminar el trayecto completo del Plan de Estudios. Por dichos motivos, proponemos el siguiente proyecto, el cual tiene como fundamento central acompañar en su graduación a los y las estudiantes que tienen pendientes una sola asignatura o dos para completar el Plan de su formación.

Basándonos en los indicadores para la gestión DW del sistema de estadísticas del SIAL – UNRC y a partir del seguimiento de cohortes nos encontramos con los siguientes datos estadísticos:



Año de la cohorte	Tasa de abandono acumulada (no se graduaron ni reinscribieron) a 2025 ¹
2014	90.95%
2015	89.36%
2016	85.57%
2017	80.65%
2018	62.10%
2019	60.51%
2020	67.64%
2021	66.57%

Analizando los datos estadísticos registrados en el SIAL- UNRC², en relación al desgranamiento y abandono en las carreras de la FCH, se observan índices muy altos, lo cual atenta contra nuestro posicionamiento en relación a la inclusión educativa y a la educación superior como derecho, en línea con lo definido en el PEI de la UNRC, en el Estatuto UNRC y toda definición del Sistema Universitario Nacional.

Por otro lado, haciendo el seguimiento de las estadísticas vinculadas con el egreso en los últimos años, se evidencia que el porcentaje de egresados, según sus cohortes es el siguiente:

Año de la cohorte	Relación ingreso/egreso ³
2014	20.43%

¹ La tasa de abandono acumulada equivale al "Porcentaje de estudiantes de una cohorte de ingreso

que no se reinscriben ni egresan en los siguientes años académicos" y se calcula $(Ix - (Rxy + Gx(y-n)) * 100$

/Ix donde:

Ix = cantidad de estudiantes ingresantes en el año x

Rxy= cantidad de estudiantes que ingresaron en el año x y se reinscribieron en el año académico y

Gx(y-n) = cantidad de estudiantes que ingresaron en el año x y egresaron en el año académico y- n

n = toma valores de 1 a y- x
(<file:///C:/Users/Usuario/Downloads/DefinicionSistemaIndicadoresGestion.pdf> pág.: 4.

Sistemas de Indicadores para la Gestión V1)

² https://sisinfo.unrc.edu.ar/estadisticas/estadisticas_grado.php (consultado el 07/06/2023 19:38)

³ La relación ingreso/ egreso se calcula teniendo en cuenta: el "Porcentaje de estudiantes que logran culminar sus estudios de una carrera respecto a la cohorte de ingreso del año en el que egresan" $Ey * 100/$

Iy donde: Ey = cantidad de Egresados en el año y Iy = cantidad de Ingresantes de la cohorte
(<file:///C:/Users/Usuario/Downloads/DefinicionSistemaIndicadoresGestion.pdf> pág. 2. Sistemas de Indicadores para la Gestión V1)



2015	19.24%
2016	21.17%
2017	24.76%
2018	18.38%
2019	19.16%
2020	12.32%
2021	27.55%
2022	23.67%
2023	27.47%
2024	27.95%

Según información requerida a la UTI, en marzo de 2025, 409 estudiantes adeudaban entre una y dos asignaturas, y no se habían preinscripto el año inmediatamente anterior. Desde 1991 -que hay registros- 1360 estudiantes se han ido de la FCH-UNRC faltándoles entre una y dos asignaturas para egresar de alguna de las carreras de la Facultad.

Ante la abrumadora evidencia, es que como institución pública tenemos que abordar dicha problemática. Consideramos, como primera medida, atender a aquellas personas que habiendo transitado la totalidad de la carrera no han logrado concretar la graduación porque les falta acreditar uno o dos finales.

En el marco del proyecto institucional Potenciar la Graduación (UNRC-2016) es que proponemos articular el presente proyecto para fortalecer la graduación, teniendo en cuenta que quienes han transitado por más del 91% del plan de estudios, y según se explicita en los mismos, han completado la mayor parte de los requisitos requeridos para el perfil y los alcances profesionales, independientemente de si están o no formalmente inscriptos en el programa. Por otra parte, muchas de las personas que han abandonado las carreras faltándoles una o dos asignaturas están trabajando en actividades vinculadas con su formación, complementando con formación o experiencia profesional los conocimientos y competencias construidas en su paso por la FCH-UNRC.

Para este proyecto nos apoyamos en el plan de desarrollo institucional que señala como prioridad de esta universidad acompañar la graduación, por otra parte, es fundamental sumarse a las propuestas democratizadoras y que consideran las trayectorias educativas desde el paradigma de ecología de saberes en tanto nos interpela como comunidad académica al reconocimiento de trayectorias profesionales que desempeñan en diferentes ámbitos quienes tienen un alto porcentaje de la carrera acreditado.

Otro de los aspectos a tener en cuenta se vincula directamente al perfil sociodemográfico de la población estudiantil de las carreras de la FCH-UNRC, de los 5615 estudiantes efectivos de 2025, el 74.96% son mujeres que tienen a su



cargo tareas de cuidado; la feminización del cuidado terapéutico o no, tanto de niñas o personas adultas es una realidad que los estudios institucionales de género señalan como ineludibles de considerar en los procesos de inclusión educativa. El 43.86% de la población estudiantil de la FCH, trabaja y el 69.33% son primera generación de estudiantes universitarios; todos indicadores de la función social de las UUNN y del compromiso con el acompañamiento de trayectorias estudiantiles, aun en las instancias finales de las carreras.

Por otra parte, y siguiendo el documento *Declaración de la CRES 2018*⁴ adscribimos a la consideración final donde se enuncia “En el marco de los cien años de la Reforma de Córdoba, la CRES 2018 ratifica estos principios declarativos: la educación superior como un bien público social – estratégico, un deber del Estado, un espacio del conocimiento, derecho humano y universal; su ejercicio profundiza la democracia y posibilita la superación de las inequidades”. Consideramos que comprender la Educación Superior como un derecho humano y un bien público obliga a desarrollar políticas académicas destinadas al fortalecimiento de la graduación.

Objetivos:

El propósito general se orienta a la construcción de un contexto institucional que acompañe a quienes hayan cursado en la UNRC las carreras de la FCH-UNRC y que las hayan interrumpido o estén demorados en su conclusión, faltándoles hasta dos asignaturas u obligaciones académicas. Una vez realizado el trabajo con esta población se podrá continuar con quienes adeuden tres asignaturas y así sucesivamente.

Objetivos específicos:

- Generar condiciones reales de graduación en las carreras de la FCH-UNRC
- Proponer dispositivos diversos y personalizados para alcanzar la finalización de las trayectorias académicas a quienes adeuden hasta dos materias u obligaciones académicas
- Generar instancias de acercamiento a una población estudiantil que generalmente queda fuera de los proyectos de inclusión
- Evaluar mecanismos de reconocimiento de trayectorias profesionales para su consideración en la acreditación de las obligaciones pendientes que no involucren un período de más de un semestre

⁴ <http://www.cres2018.unc.edu.ar/uploads/Declaracion2018-Esp-CRES.pdf>



- Generar dispositivos evaluativos del propio proceso curricular a los fines de mejorar la graduación de toda la población estudiantil
- Tomar las enseñanzas de la población destinataria del proyecto para fortalecer la tarea docente y de gestión académica de las personas involucradas en el proyecto

Actividades:

- Relevamiento de la población que cumpla las condiciones, adeudar hasta dos obligaciones académicas, tener más de un año sin rendir ninguna materia, independientemente de si están o no formalmente inscriptos en el programa Potenciar la Graduación.
- Relevamiento de las asignaturas adeudadas
- Elevar a cada departamento un listado (elaborado por la UTI) que contenga los datos personales y de contacto de quienes adeudan una o dos asignaturas, detallando las materias adeudadas y el año de inscripción al plan de estudios.
- Implementación de planes departamentales para el acompañamiento a la graduación y desarrollo de proyectos específicos orientados a las realidades individuales.
- La Secretaría Académica, en colaboración con los departamentos, contactará a la población destinataria (quienes adeuden una o dos asignaturas) para diseñar un plan de seguimiento personalizado, atendiendo a las situaciones y obligaciones académicas de cada persona. Se establecen los siguientes plazos para la finalización de las obligaciones académicas:
 - Asignaturas adeudadas: Un máximo de seis (6) meses para la conclusión de las obligaciones académicas.
 - Trabajos finales de licenciatura: Un plazo máximo de un (1) año para la presentación del Informe Final.
- Coordinación con los equipos docentes de las asignaturas involucradas
- Elaboración de dispositivos de evaluación y reconocimiento ad hoc que consideren especialmente la trayectoria profesional que hubiera desempeñado el/la estudiante convocada/o
- Acompañamiento en la implementación de dispositivos



Personas destinatarias:

El proyecto está dirigido a estudiantes de las carreras vigentes de la Facultad de Ciencias Humanas (UNRC) que cumplan con los siguientes requisitos: adeudando un máximo de dos obligaciones académicas y teniendo un período superior a un año sin haber rendido ninguna materia.

Equipo de trabajo:

Además de profesores coordinador y co-coordinador, integrantes del equipo de Secretaría Académica de la FCH, se podrán constituir comisiones de trabajo acordes a las particularidades de las acciones a desarrollar al interior de cada departamento. Estas participaciones serán certificadas institucionalmente. Asimismo, en el marco del programa Potenciar la Graduación, los referentes departamentales, como parte de la estrategia del programa, se encargarán de las tareas de coordinación dentro de sus respectivos Departamentos.



ANEXO II
Resolución C.D. N° 097/2026

Sistematización "Graduar en Humanas. Nos falta una"

- 319 estudiantes que adeuda hasta 2 materias, cuyo último año efectivo es entre 2015 y 2023.

ABOGACÍA

Plan: no especificado

Materia	Frecuencia
Derecho Bancario y Seguros	4
Derecho Procesal Administrativo y Tributario	2
Metodología de la Investigación	1

ENFERMERÍA (pregrado)

Plan 2002

Materia	Frecuencia
Enfermería en Cuidados Críticos	4
Gestión y Desarrollo de Servicios de Enfermería	1

LICENCIATURA EN ENFERMERÍA

Plan 2002 (1)

Materia	Frecuencia
Trabajo Final	2
Desarrollo de Recursos Humanos en Enfermería	2



Administración y Gerenciamiento de Servicios de Salud 1

Plan 2017 (2)

Materia	Frecuencia
Trabajo Final de Licenciatura	22
Enfermería en Cuidados Críticos	4

LICENCIATURA EN EDUCACIÓN ESPECIAL

Plan 2002 (0)

Materia	Frecuencia
Planeamiento Institucional	6
Trabajo Final de Licenciatura	46
Seminario de Investigación en el Área de la Educación Especial	9
Informática	2
Estadística Aplicada a las Ciencias Sociales	2
Psicología Social	1

LICENCIATURA EN EDUCACIÓN FÍSICA – CICLO

Plan 2009

Materia	Frecuencia
Trabajo Final	55
Seminario de Práctica Profesional	6



Seminario de Investigación	2
Administración de Instituciones	2

LICENCIATURA EN EDUCACIÓN INICIAL

Plan 2001 (3)

Materia	Frecuencia
Tesis de Licenciatura	94
Estadística	6
Seminario de Atención a la Diversidad	11
Seminario: Las Organizaciones Educativas No Formales	8
Metodología de la Investigación Cualitativa	4
Estudio de la Realidad Nacional	4

LICENCIATURA EN FILOSOFÍA

Plan 1998 (2)

Materia	Frecuencia
Tesis de Licenciatura	25
Psicología General	1

Plan 1998 (3)

Materia	Frecuencia
Trabajo Final de Licenciatura	3

Plan 1998 (4)



Materia	Frecuencia
Psicología Fundamental y Educacional	1
Taller: Ética y Derechos Humanos	1
Seminario Filosófico I	1
Seminario Filosófico III	1
Seminario Filosófico IV	3

LICENCIATURA EN GEOGRAFÍA

Plan 2001 (0)

Materia	Frecuencia
Trabajo Final de Licenciatura	3
Sociología	1
Seminario de Geografía Social	1

LICENCIATURA EN HISTORIA

Plan 2003 (2)

Materia	Frecuencia
Trabajo Final de Licenciatura	18
Seminario Político y Cultural	3
Seminario Socio-Económico	4



LICENCIATURA EN INGLÉS

Plan 2002 (2)

Materia	Frecuencia
Trabajo Final de Licenciatura	15
Introducción al Estudio del Léxico	3
Seminario de Literatura Contemporánea de los Pueblos de Habla Inglesa	2
Metodología de la Investigación en Lengua Extranjera	3
Seminario de Orientación y Seguimiento del Trabajo Final de Licenciatura	1

LICENCIATURA EN INSTRUMENTACIÓN QUIRÚRGICA

Plan 2010 (0)

Materia	Frecuencia
Metodología de Investigación en Áreas Quirúrgicas	1
Psicología Clínica	1
Comunicación y Dinámica de Grupos	1

LICENCIATURA EN LENGUA Y LITERATURA

Plan 1987 (1)

Materia	Frecuencia
Trabajo Final de Licenciatura	2
Filosofía del Lenguaje	1
Seminario de Investigación Literaria	1

Plan 2013 (0)



Materia Frecuencia

Gramática del Texto 1

LICENCIATURA EN PSICOPEDAGOGÍA

Plan 1998 (0)

Materia Frecuencia

Estudio de la Constitución Argentina 6

Plan 1998 (2)

Materia Frecuencia

Pedagogía Universitaria 1

Plan 1998 (3)

Materia Frecuencia

Orientación Vocacional II 1

Planeamiento Institucional 1

Psicometría Educativa 1

Seminario de Investigación Psicopedagógica 1

Trabajo Final de Licenciatura 23



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Martes 21 de abril de 2026 a las 13:26:12

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-097_26 Aprobar Proyecto Graduar en Humanas Nos falta una Sec Academica [e3da73]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



MARINA INÉS SPINETTA
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas

CRISTIAN DANIEL SANTOS
Decano
Facultad de Ciencias Humanas